



RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Nº: AB0816 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED.

D. Manuel Sánchez Delgado, Gerente del Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

VISTO.- El expediente de contratación Nº AB0816, relativo a la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales para el CIBER.

VISTO.- Los artículos 320 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP) y los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, que regulan la composición y funciones de las Mesas de Contratación en los procesos de licitación.

VISTO.- El contenido de la cláusula décimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el contenido de la cláusula décimo cuarta de la hoja resumen del modelo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO.- La resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 relativa a la composición y fechas de las Mesas de Contratación del proceso de licitación para la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales para el CIBER, expediente nº AB0816, en la que aparece como Presidente de las Mesas de contratación D. Manuel Sanchez Delgado o persona en quien delegue.

VISTO.- La imposibilidad del Gerente del CIBER de asistir a la Mesa de Contratación del día 28 de noviembre de 2016 por motivos de agenda laboral.



RESUELVE

PRIMERO.- Delegar la Presidencia de las Mesas de contratación en D. José Antonio Fernandez Formoso responsable del Departamento de Relaciones Institucionales del CIBER

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2016.



D. Manuel Sánchez Delgado.

Gerente del CIBER.